



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02051750-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Biología Molecular Médica – Tema y Plan - Designación de Director y Director Adjunto de Tesis – Natalia GARCÍA ALLENDE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Natalia GARCÍA ALLENDE, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone la designación de las Doctoras. Daniela CENTRÓN y María Paula QUIROGA, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Investigaciones en Mecanismos de Resistencia a Antibióticos (LIMRA), Instituto de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Médica (IMPaM), Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires, y Hospital Alemán, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAestrÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo

acordado en la sesión de fecha 30 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Natalia GARCÍA ALLENDE, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Patrón molecular de la resistencia a antimicrobianos en aislamientos carbapenem resistentes de *Klebsiella pneumoniae* multirresistente: comparación pre y post pandemia COVID-19 en pacientes internados en unidad de cuidados críticos”.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Daniela CENTRÓN como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. María Paula QUIROGA como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.